



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 04 DIC. 1998

VISTO:

El Expediente N° 12.193/98 de la Unidad Académica Río Gallegos ; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obran notas interpuestas por los alumnos Pablo CORFIELI, Gustavo GIRONDO, Fabiana GODOY y Oscar E. CACERES, mediante las cuales solicitan se les inicie trámite de equivalencias fuera de término ,

Que resulta necesario atender cada una de las situaciones planteadas ,

Que ambas solicitudes fueron tratadas en Acto Plenario aprobándose por unanimidad hacer lugar a las mismas ,

Que corresponde dictar el correspondiente instrumento legal ,

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA :**

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR con carácter de excepción para iniciar trámites a las solicitudes de equivalencia fuera de término presentadas por los alumnos que a continuación se detallan :

Pablo Alfredo, CORFIELI: (D.N.I.N° 14.305.114).-

Gustavo E. GIRONDO: (D.N.I.N° 22.287.528).-

Oscar Eduardo, CACERES: (D.N.I.N° 11.621.119) .-

Fabiana Maricel, GODOY: (D.N.I.N° 12.193) .-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON Jefatura del Centro de Formación de Grado, Jefatura de Alumnos y Estudios, notificar al interesado, cumplido, ARCHIVESE.-

Amelia Rodriguez
AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
UARQ - UNPA
ACUERDO



484

Ing. ANTONIO VILLONI
DECANO
UNPA - U.A.I.G